

Guayaquil, 25 de febrero de 2015

Señor

Representante Legal

LABORATORIOS BEAUTIK S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico que el día de hoy, he cedido las siguientes acciones que me correspondían en el Capital Social de **LABORATORIOS BEAUTIK S.A.** y que a continuación detallo:

1. **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1.-** De propiedad del señor JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI, se ceden 799 acciones contenidas en el Certificado Provisional No. 1, numeradas desde la 001 a la 799 inclusive, a favor de BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)** cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Dejo constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengamos o podamos tener respecto de las antedichas acciones; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengamos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

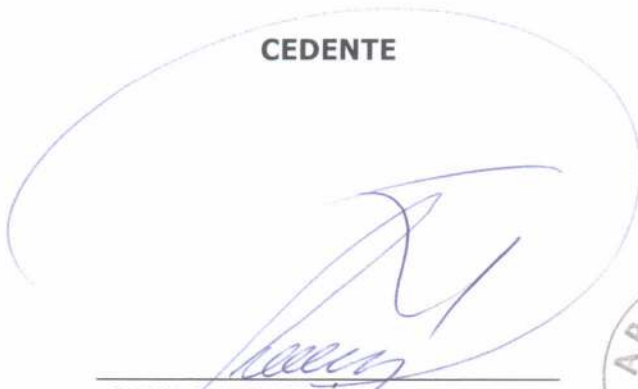


Solicito se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta, la cesionaria.

Atentamente,

CEDENTE



JUAN ANTONIO ALVAREZ ELJURI
C.C. 0101339547

CESIONARIA

p. BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.



JAIME CORONADO LLANOS
C.I. 172827214-5

Guayaquil, 25 de febrero de 2015

Señor
Representante Legal
LABORATORIOS BEAUTIK S.A.
Ciudad.-

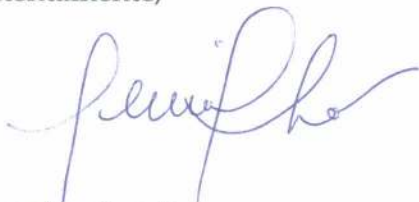
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ratifico la cesión de acciones realizada el día de hoy por mi cónyuge el señor **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI**, a favor de **BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.**, acciones representadas en el **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1**, representativo de 799 acciones, numeradas desde la 001 a la 799 inclusive, correspondiente al capital social de la compañía **LABORATORIOS BEAUTIK S.A.**

Dichas acciones se encuentran dentro de la sociedad conyugal que mantenemos, razón por la cual manifiesto mi voluntad de cederlas a **BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.**

Dejo expresa constancia que, al efectuar esa transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pueda tener respecto de las antedichas acciones; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengamos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Atentamente,



Jennifer Lee Samaan
C.I. 09-4096309-3

Guayaquil, 3 de marzo de 2015

Señor

Representante Legal

LABORATORIOS BEAUTIK S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico que el día de hoy, he cedido el siguiente certificado provisional de acciones que me correspondía en el Capital Social de **LABORATORIOS BEAUTIK S.A.** y que a continuación detallo:

1. **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 2.-** De propiedad de la señorita CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA, se cede 1 acción contenida en el Certificado Provisional No. 2, numerada como la 800, a favor de la compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA, RECON S.A.

La acción es ordinaria, nominativa e indivisible, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)**.

Dejo constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengamos o podamos tener respecto de las antedichas acciones; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tengamos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Solicito se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta, la cesionaria.

Atentamente,

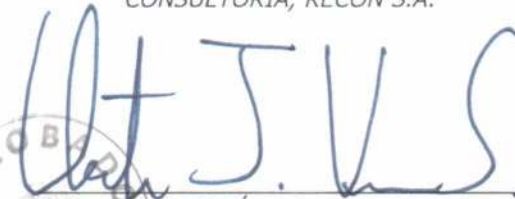
CEDENTE



CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
C.C. 0916539034

CESIONARIA

p. ASESORÍA, REPRESENTACIONES &
CONSULTORÍA, RECON S.A.


CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR
C.C. 170725200-1
GERENTE GENERAL